

AVISO INFORMATIVO NRO. 1

EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS EN LA «CONVOCATORIA NRO. 002 PARA LA POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE HOGARES MIGRANTES VENEZOLANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER, EN EL MARCO DEL "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO" », QUE SE AMPLIÓ EL NÚMERO DE SUBSIDIOS PARA APLICAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

FONVIVIENDA, en el marco del fideicomiso constituido para el desarrollo del programa de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra "Semillero de Propietarios", cuenta con recursos de cooperación no retornables para asignar un total de DOSCIENTOS (200) subsidios familiares de vivienda en la modalidad de arrendamiento, para la vigencia 2025 en el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.**

IMPORTANTE TENER EN CUENTA:

1. Para poder realizar la postulación, el titular del hogar deberá tener el documento de identidad (PPT, CE, o el que determine el Gobierno Nacional) habilitado en el Archivo Biográfico de Extranjeros de Migración Colombia. De no ser así, no podrá avanzar en el diligenciamiento del formulario de postulación.
2. No olvide tener a la mano los siguientes documentos en formato PDF:
 - a. Documentos de identidad (PPT, CE, o el que determine el Gobierno Nacional) de todos los miembros del hogar.
 - b. Certificación de ingresos laborales o certificación de ingresos no laborales, o declaración juramentada de ingresos con una vigencia máxima de 30 días anteriores a la postulación del hogar.
 - c. Certificación de discapacidad (Si aplica).
3. Una vez realizada la postulación y cargados los soportes documentales, el solicitante deberá realizar un seguimiento permanente del estado de su proceso. Para ello, deberá ingresar al enlace: <https://subsidiosfonvivienda.minvivienda.gov.co/ConvocatoriaArriendoMigrantes/SolicitudPasswordSemillero.aspx> seleccionar la opción «Consultar hogar ya inscrito», digitar el tipo de documento, número de documento, y la contraseña registrada en el formulario

Atentamente,

ARTURO GALEANO AVILA

Director Ejecutivo FONVIVIENDA

Elaboró:

Alejandro Marín Llanos
Contratista
SSFV

Revisó: Janeth Riaño
Contrato Nro. 616 - 2025
Divis - Fonvivienda

Revisó:

Geraldine Campo Obregón
Contratista
SSFV

Alexandra Guevara
Esp. Subsidios
UEP

Revisó:

Juliana Ortiz Gaitán
Coordinadora
UEP – BM – MVCT

Juliana Toro Cadavid
Subdirectora
SSFV

